



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local Los Mártires

DECRETO LOCAL No. 022 DE 2017

(23 de mayo 2017)

“Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Honorable Junta Administradora Local de Los Mártires”

EL ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 71 y 75 del Decreto 4121 de 1993, y

CONSIDERANDO:

1. Que el inciso segundo del Artículo No. 71 del Decreto Ley 1421 de 1993, prevé que la Junta Administradora Local se reunirá extraordinariamente por convocatoria que les haga el respectivo Alcalde Local debiendo sesionar por el término que éste señale y únicamente se ocuparán de los asuntos que él mismo someta a consideración.
2. Que en aplicación de la Circular N° 2 del 2017 del CONFIS con la cual se adicionan excedentes financieros al presupuesto de la localidad.
3. Que se hace necesario convocar a sesiones extraordinarias a la Junta Administradora Local de los Mártires para que se adicionen los recursos de excedentes financieros entregados por el CONFIS
4. Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a sesiones extraordinarias por el periodo comprendido entre los días 01 al 07 de Junio del 2017 con el fin de que la Junta Administradora Local

Calle 13 No. 19-71
Centro Comercial Sabana Plaza
Código Postal: 111411



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local Los Mártires

de Los Mártires adelante el estudio y aprobación de la adición de los excedentes financieros al presupuesto de la vigencia

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C, a los doce (23) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).



HECTOR ROMAN MORALES BETANCOURT
Alcalde Local de Los Mártires (E)



Elaboro y reviso: BETSABE RIVEROS HERNANDEZ – Responsable del Presupuesto

Calle 13 No. 19-71

Centro Comercial Sabana Plaza

Código Postal: 111411

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO236347 / N° GP0205

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**